

Bajo el lema “somos Médicos somos Pacientes”

AFEM se opone a la gestión que está haciendo la consejería de sanidad de la masificación en las urgencias de pacientes pendientes de ingreso.

- **La consejería La Consejería INSTA a firmar una carta a los pacientes pendientes de cama en las urgencias hospitalarias, aceptando su traslado VOLUNTARIO a otro Hospital para su ingreso inmediato y, en el caso de no aceptarlo, deben firmar que ha sido informado de las consecuencias que conlleva la negativa a dicho traslado.**
- **Estos traslados implican gastos al sistema y riesgos añadidos para los pacientes.**
- **Los traslados alteran la continuidad asistencial y el seguimiento de los pacientes, tanto por ingresar en un hospital distinto a su hospital de referencia, como a su alta.**
- **Las ideas propuestas no dejan de ser ocurrencias y no suponen ninguna solución a un problema estacional y previsible todos los años, que existe por falta de planificación previa.**
- **La consejería pretende realizar una simple operación cosmética.**

El consejero de Sanidad J. Sánchez Martos ha prometido recientemente que ningún paciente permanecerá más de 24 horas en la urgencia de un hospital, tras esto hemos podido leer en algunos medios declaraciones como esta: “se trata de un compromiso de Gobierno muy bien estudiado, al que mis directores generales han dedicado más de seis meses de preparación”.

Tras estos sesudos estudios, la consejería ha decidido que la mejor forma de acabar con la “Lista de espera de cama en Urgencias” es el traslado a otro hospital, esconder los pacientes en salas “pre-alta” o ingresarlos en camas asignadas para pacientes quirúrgicos, suspendiendo quirófanos.

Desde AFEM, manifestamos nuestro acuerdo con la estancia menor de 24 horas en las urgencias de los hospitales, pero no estamos en absoluto de acuerdo con el traslado de pacientes entre los hospitales de Madrid como si de derivaciones se tratase, ni con la asignación de abonos de transporte para el traslado a pie del paciente, como también ha anunciado el consejero, según hemos podido ver publicado en ciertos medios.

Los pacientes que llevan 24 horas en la Urgencia de un Hospital, lo hacen porque precisan ingreso hospitalario, y durante ese tiempo ya se están haciendo pruebas complementarias y recibiendo de tratamiento, siendo absurdo interrumpir ambas actuaciones. Un traslado en estas condiciones puede suponer, en algunos casos, riesgos innecesarios que el Sr. Consejero deberá asumir personalmente. Las derivaciones indiscriminadas alterarán la coordinación y seguimiento del proceso en el Centro de Salud. Si el paciente puede trasladarse por su propio pie con un abono de transporte asignado para tal fin, probablemente el paciente no precise ya el ingreso.

Desde AFEM reivindicamos la necesidad y prioridad de abrir las camas cerradas y dotar de los recursos humanos y materiales necesarios para atender con calidad las urgencias de la población en los hospitales madrileños. Resulta vergonzoso esconder pacientes en salas con denominación distinta a la de Urgencias para no contabilizarlos, trasladarlos o quitar camas quirúrgicas asignadas cuando se dispone de camas cerradas.

Es inaceptable aumentar un 14% el presupuesto a las clínicas privadas y concertadas mientras el 20% de las camas de los hospitales públicos no están operativas, y la Consejería sigue sin solucionar el problema estacional y predecible del hacinamiento en las urgencias.

Humanizar las urgencias no es trasladar ni esconder pacientes, humanizar es tratar la patología urgente como se merece. Humanizar es dedicarse al paciente urgente, y a sus familias, afectadas también por el ingreso de su familiar en un hospital más lejano e inaccesible. Humanizar no es dejarse llevar por la ocurrencia de un nuevo titular.

¿Qué es AFEM?

AFEM es una asociación independiente que no está al servicio de ninguna institución ni al amparo de ningunas siglas o ideología política, y pretende alertar sobre el devenir de la sanidad española, hasta ahora una de las mejores de Europa, haciendo hincapié en que el principal perjudicado del deterioro de ésta es el propio paciente.

Para más información:

AFEM
Mar Noguerol Álvarez
Tlfno: 635 68 88 18
e-mail: marnoguerol@gmail.com